

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	Solo para información	NÚMERO DE CASO:  No entregue a la corte
--	-----------------------	---

**ADJUNTO: ORDEN DE CUSTODIA Y VISITA (HORARIO DE CRIANZA) DE LOS HIJOS**

PARA  *Determinación y orden después de la audiencia* (formulario FL-340)  *Fallo* (formulario FL-180)  
 *Fallo* (formulario FL-250)  *Estipulación y orden de custodia y/o visita de los hijos* (formulario FL-355)  
 Otro (*especifique*):

- Jurisdicción.** Esta corte tiene jurisdicción para emitir órdenes de custodia de los hijos en este caso conforme a la Ley Uniforme de Jurisdicción y Cumplimiento de la Custodia de los Hijos (Código de Familia, secciones 3400-3465).
- Aviso y oportunidad de ser escuchado.** La parte que responde recibió aviso y tuvo una oportunidad de ser escuchada, según lo dispuesto por las leyes del estado de California.
- País de residencia habitual.** El país de residencia habitual del menor o de los menores en este caso es  
 Estados Unidos  Otro (*especifique*):
- Sanciones por contravenir esta orden.** Si contraviene esta orden, puede quedar sujeto a sanciones civiles o penales, o ambas.
- Prevención de secuestro de los hijos.** Hay un riesgo de que una de las partes se lleve a los menores fuera de California sin el permiso de la otra parte. (Se adjunta el documento *Adjunto: Orden de prevención de secuestro de hijos* ([formulario FL-341\(B\)](#)), y debe respetarse).
- Custodia de los hijos.** Se otorga la custodia de los hijos menores de las partes según se describe abajo:

		Custodia legal para:	Custodia física para:
<u>Nombre del menor</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<i>(persona que decide sobre la salud, la educación y el bienestar del menor)</i>	<i>(persona con la que vive habitualmente el menor)</i>

- Órdenes de custodia de los hijos con alegaciones de antecedentes de maltrato o abuso de sustancias**  
*(No complete esta sección si las partes tienen o tendrán un acuerdo de custodia y/o visitas de los hijos por escrito o declarado en la corte).*
  - Se han hecho alegaciones en el formulario FL-311, otros documentos presentados en la corte o en una audiencia de la corte que el  demandante  demandado  otro padre/parte tiene (o tienen) ya sea:
    - antecedentes de maltrato contra cualquiera de las siguientes personas: un menor, el otro padre, su cónyuge actual o la persona con quien vive o con quien tiene una relación o con la que está prometida; o
    - el uso ilegal habitual o continuo de sustancias controladas, abuso de alcohol habitual o continuado, o abuso habitual o continuo de sustancias reguladas recetadas.
  - La corte NO otorga la custodia exclusiva o conjunta de los hijos menores al  demandante  demandado  otro padre/parte
  - A pesar de que existen alegaciones de antecedentes de maltrato o abuso de sustancias, la corte OTORGA la custodia exclusiva o conjunta del hijo menor según lo estipulado en el punto 6 por las siguientes razones:  [Adjunto 7c.](#)

**ESTA ES UNA ORDEN DE LA CORTE.**

Página 1 de 4

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	<b>Solo para información</b>	NÚMERO DE CASO:  <b>No entregue a la corte</b>
--	------------------------------	--

8.  **Visitas (horario de crianza)**

- a.  Derecho razonable de visitas a la parte sin la custodia física (**no apropiado en casos en los cuales hay violencia en el hogar**)
- b.  Vea el documento de \_\_\_\_\_ páginas adjunto.
- c.  Las partes asistirán a mediación de custodia de los hijos o consejería recomendante sobre custodia de los hijos el (especifique fecha, hora y lugar):
- d.  No hay visita (horario de crianza)
- e.  Las visitas (horario de crianza) del  demandante  demandado  otro (nombre): serán las siguientes:

(1)  **Fiines de semana a partir del (fecha):**

(Nota: El primer fin de semana del mes es el primer fin de semana con un sábado).

1.º  2.º  3.º  4.º  5.º fin de semana del mes

del \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ a. m.  p. m./si corresponde,  al comienzo del horario escolar  
(día de la semana) (hora) especifique:  al finalizar el horario escolar

al \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ a. m.  p. m./si corresponde,  al comienzo del horario escolar  
(día de la semana) (hora) especifique:  al finalizar el horario escolar

(a)  Las partes alternarán el quinto fin de semana, y el  demandante  demandado  otro padre/parte tendrá el quinto fin de semana inicial, que comienza el (fecha):

(b)  El  demandante  demandado  otro padre/parte tendrá el quinto fin de semana en los meses  impares  pares.

(2)  **Fines de semana alternados, a partir del (fecha):**

del \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ a. m.  p. m./si corresponde,  al comienzo del horario escolar  
(día de la semana) (hora) especifique:  al finalizar el horario escolar

al \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ a. m.  p. m./si corresponde,  al comienzo del horario escolar  
(día de la semana) (hora) especifique:  al finalizar el horario escolar

(3)  **Días de semana a partir del (fecha):**

del \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ a. m.  p. m./si corresponde,  al comienzo del horario escolar  
(día de la semana) (hora) especifique:  al finalizar el horario escolar

al \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ a. m.  p. m./si corresponde,  al comienzo del horario escolar  
(día de la semana) (hora) especifique:  al finalizar el horario escolar

(4)  **Otros días de visita (horario de crianza) y restricciones se indican:**  en el Adjunto 7e(4) (puede usarse el [formulario MC-025](#) para este propósito)  según se describe a continuación:

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	Solo para información	NÚMERO DE CASO:  No entregue a la corte
--	-----------------------	---

9.  **Visitas (horario de crianza) con alegaciones de antecedentes de maltrato, abuso de sustancias u otras inquietudes de crianza**

a.  **Visitas supervisadas.**

(1) Hasta  otra orden de la corte  otro (*especifique*): \_\_\_\_\_, el  
 demandante  demandado  otro padre/parte (*nombre*):  
 tendrá visitas supervisadas con los hijos menores de acuerdo con el horario de la página 2.

(2) **Además, se adjunta la Orden de visita supervisada ([formulario FL-341\(A\)](#)).**

b.  **Visitas no supervisadas**

(*No complete esta sección si las partes tienen o tendrán, un acuerdo de custodia y/o visitas de los hijos, por escrito o declarado en la corte.*)

(1) A pesar de que hay alegaciones de antecedentes de maltrato o abuso de sustancias conforme a la sección 3011 del Código de Familia, el  demandante  demandado  otro padre/parte (*nombre*):  
 tiene visitas no supervisadas con los hijos menores según lo estipulado en el punto 8.

(2) Las razones para otorgar visitas no supervisadas a la(s) persona(s) con alegaciones en su contra de antecedentes de maltrato o abuso de sustancias son:  las siguientes:  [Adjunto 9b](#).

(3) Las órdenes de visita (horario de crianza) incluyen información específica sobre la hora, el día, el lugar y el modo de traslado del menor, conforme a la sección 6323(c) del Código de Familia.

10.  **Transporte para visitas y punto de intercambio**

a. Los menores tienen que ser trasladados solo por conductores con licencia y seguro. El vehículo tiene que estar legalmente registrado en el Departamento de Vehículos Motorizados y debe tener instalados correctamente los dispositivos de seguridad para menores, según lo exige la ley.

b.  El transporte **para comenzar** a las visitas será proporcionado por el  demandante  demandado  
 otro (*especifique*): \_\_\_\_\_

c.  El transporte **de regreso** de las visitas será proporcionado por el  demandante  demandado  
 otro (*especifique*): \_\_\_\_\_

d.  El punto de intercambio al comienzo de la visita será en (*dirección*): \_\_\_\_\_

e.  El punto de intercambio al final de la visita será en (*dirección*): \_\_\_\_\_

f.  Durante los intercambios, la parte que traslada a los menores esperará en el carro y la otra parte esperará en la casa (o punto de intercambio) mientras los menores van entre el carro y la casa (o punto de intercambio).

g.  Otro (*especifique*): \_\_\_\_\_

11.  **Viajes con los menores.** El  demandante  demandado  otro padre/parte (*nombre*): \_\_\_\_\_

**tiene que tener** permiso escrito del otro padre, o una orden de la corte, para llevar a los menores fuera de los siguientes lugares:

a.  el estado de California.

b.  los siguientes condados (*especifique*): \_\_\_\_\_

c.  otros lugares (*especifique*): \_\_\_\_\_

**ESTA ES UNA ORDEN DE LA CORTE.**

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	Solo para información	NÚMERO DE CASO:  No entregue a la corte
--	-----------------------	---

12.  **Programa de días feriados.** Los menores pasarán los días feriados según se indica  a continuación  en el horario adjunto. (Se puede usar el *Adjunto: Programa de días feriados de los hijos* ([formulario FL-341\(C\)](#)) para este propósito).

13.  **Otras condiciones de custodia.** Las partes respetarán las condiciones adicionales de custodia descritas  a continuación  en el horario adjunto. (Se puede usar el *Adjunto: Condiciones adicionales— Custodia física* ([formulario FL-341\(D\)](#)) para este propósito).

14.  **Custodia legal conjunta.** Las partes compartirán la custodia legal conjunta según lo indicado  a continuación  en el horario adjunto. (Se puede usar el *Adjunto: Custodia legal conjunta* ([formulario FL-341\(E\)](#)) para este propósito).

15. **Acceso a registros de los menores.** Tanto el padre custodial como el padre no custodial tienen derecho a acceder a los registros y la información sobre sus hijos menores (incluidos los registros médicos, dentales y escolares) y a consultar a los profesionales que prestan servicios a los menores.

16.  **Otro (especifique):**

**ESTA ES UNA ORDEN JUDICIAL.**